

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022

1

Mezcla mexicana supera los 83 dólares por barril

La mezcla mexicana superó el nivel de los 83 dólares por primera vez desde el mes de octubre de 2014.

La mezcla mexicana de petróleo registró una ganancia de 1.59% o 1.30 dólares frente al precio de cierre del viernes, al cotizarse en el mercado energético internacional en 83.11 dólares por barril, informó [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#).

La mezcla mexicana de petróleo mantiene un promedio de 77.82 dólares por barril, 22 dólares por arriba de lo presupuestado por la Secretaría de Hacienda para 2022.

En el mes de enero días la mezcla mexicana ganó 16.58%, lo cual le permitió romper la barrera de los 83 dólares por barril y alcanzar su mejor precio desde el 7 de octubre de 2014.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este lunes con una ganancia del 1.5%, hasta los 88.15 dólares, y acumuló un 17% de revalorización en el mes de enero.

El Brent para entrega en marzo terminó este lunes en el mercado de futuros de Londres en 91.29 dólares, un 1.53% más que al finalizar la sesión anterior.

Por otra parte, los contratos de gas natural para entrega en marzo sumaron 23 centavos, hasta los 4.87 dólares por cada mil pies cúbicos.

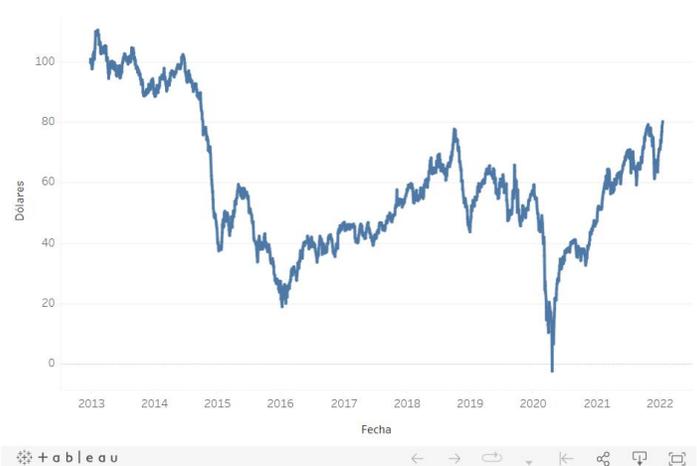
Mientras que los contratos de gasolina con vencimiento el mismo mes subieron un centavo, hasta 2.55 dólares el galón.

El petróleo comenzó la jornada con ganancias en anticipación al encuentro que celebra la OPEP+ pasado mañana para revisar su política de aumento de producción.

El grupo ha aumentado la producción gradualmente desde agosto añadiendo 400 mil barriles diarios más cada mes, pese a las llamadas a que incremente más el suministro debido al encarecimiento del combustible.

Los inversionistas han estado especialmente pendientes de la tensión militar entre Rusia y Ucrania, pero también de la reciente escalada en Oriente Medio, por los riesgos que presentan para la oferta.

“Hoy son sobre todo los temores por interrupciones en el suministro relacionados con la crisis en Ucrania los que presionan más todavía al alza los precios”, comentó al canal CNBC el analista Carsten Fritsch, de Commerzbank. OGM



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022

2

Imparable el aumento del gas LP, sube por cuarta semana consecutiva

La CRE incrementó el precio del gas LP durante la primera semana de febrero y suma cuatro semanas consecutivas con aumentos.

La comisión Reguladora de Energía (CRE), dio a conocer los precios aplicables en el gas Licuado de Petróleo (LP) respectivos a la semana del 31 de enero al 6 de febrero del presente año para las 48 regiones en la que dividió el país.

El Gobierno Federal acumula una racha de tres semanas consecutivas con incrementos en el valor del energético y el precio máximo del energético en la Ciudad de México será de 22.44 pesos por kilogramo, lo que representa su nivel más alto desde noviembre.

“La publicación de los precios máximos aplicables de Gas LP , objeto de venta al Usuario Final se establece de conformidad al acuerdo A/024/2021”, informó el regulador.

El [acuerdo número A/024/2021 del regulador energético](#) que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios finales.

Para esta semana, los precios del gas LP aumentarán en comparación a la semana que terminó el ayer.

De acuerdo con la lista de precios máximos publicados por la CRE, en la Ciudad de México el precio pasará de 22.22 a 22.44 pesos por kilogramo con IVA.

En Tijuana el precio pasará de 21.80 a 22.25 pesos por kilogramo.

Mientras que en Puebla el precio subirá de 21.08 a 21.19 pesos por kilogramo con IVA. OGM

Entre protestas y denuncias arranca elección de dirigencia del STPRM

Hoy 89 mil trabajadores de Pemex elegirán al sustituto de Romero Deschamps en el STPRM.

Entre propuestas de cambio, como combatir la corrupción, basificaciones y una universidad petrolera, así como denuncias contra la supuesta intervención del exlíder Carlos Romero Deschamps, 89 mil trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex) elegirán a su próximo dirigente hoy.

En una elección sin precedentes, como resultado de la reforma laboral de 2019, los afiliados al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) decidirán entre 25 candidatos, vía voto directo, libre, secreto y electrónico, quién será su próximo secretario general.

Durante 80 años, los integrantes del STPRM no eligieron directamente a su dirigente nacional, sino que, en votaciones a mano alzada, escogía a “delegados” de las 36 secciones del sindicato. Esta minoría se encargaba de elegir al líder del sindicato

Con este sistema, Romero Deschamps mantuvo durante 26 años la dirigencia nacional de los petroleros mexicanos y construyó uno de los cacicazgos más fuertes en el sindicalismo mexicano.

Sin embargo, este 31 de enero, los 89 mil afiliados al STPRM votarán, a través de la plataforma Sivolab, por su próximo dirigente nacional entre 25 candidatos, quienes presentaron sus propuestas durante las conferencias de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del 24 al 28 de enero.

Trabajadores de la empresa productiva del estado aseguran que fueron llamados a votar de forma presencial y son obligados a tomar capturas de pantalla con su voto. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022

3

De nueva cuenta la CRE niega autorizaciones a generadores de energía eléctrica

La CRE negó otra vez permisos de generación de energía eléctrica a privados.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) negó la autorización de generación de energía a cuatro solicitantes, la modificación de un permiso de autoabasto, pero aprobó proyectos de sanciones en materia de electricidad.

En su primera sesión ordinaria del 2022, el órgano de gobierno rechazó otorgar permisos de generación de energía a Energía Sierra Juárez Holding, FP Proyectos de Energía Renovable de México, Mares Energía y Energías Renovables Valle del Mezquital.

Aunque en sesiones previas ya se han negado permisos o modificaciones a otras autorizaciones, esta ocurre en el contexto del parlamento abierto sobre la reforma eléctrica que busca fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El voto para decidir esto fue unánime, pero los comisionados Guadalupe Escalante y Luis Guillermo Pineda Bernal lo hicieron de manera “concurrente”.

El pleno del órgano regulador también decidió negar la modificación de la condición sexta, referente al programa, inicio y terminación de obras, del permiso de generación de energía eléctrica E/1951/AUT/2017, otorgado a Ecoparque Solar Aguascalientes II. OGM



CFE y Sempra firman acuerdo para desarrollo de proyectos para suministro de gas natural

CFE y Sempra desarrollarán conjuntamente una terminal de licuefacción de gas natural en Sinaloa.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), representada por su Director General Manuel Bartlett, y la empresa Sempra Infraestructura, a través de su Presidenta para México Tania Ortiz Mena

Firmaron un acuerdo de entendimiento no vinculante para el desarrollo de importantes proyectos, como lo son Vista Pacífico LNG, que será una terminal de licuefacción de Gas Natural en Topolobampo, Sinaloa, una terminal de regasificación de gas natural licuado en La Paz, Baja California Sur, así como la reanudación de la operación del gasoducto Guaymas – El Oro.

El desarrollo de la terminal de licuefacción permitirá a la CFE aprovechar los excedentes de gas natural y capacidad de transporte desde las cuencas de Texas hasta Topolobampo a fin de incrementar el suministro del combustible a las centrales de generación de la CFE en Baja California Sur.

El objetivo es suministrar al estado con electricidad de bajo costo y combustibles menos contaminantes y más amigables con el medio ambiente, promoviendo el crecimiento y desarrollo económico en la región, además de fortalecer la presencia de CFE en mercados globales de gas natural licuado.

El acuerdo también contempla la reanudación de la operación del gasoducto Guaymas – El Oro, en el estado de Sonora, a través de una propuesta de nueva ruta que deriva del entendimiento mutuo entre la comunidad Yaqui y la CFE, privilegiando el diálogo y el respeto.

Con esta nueva ruta, la empresa productiva del estado podrá abastecer de gas natural a mercados industriales, comerciales y residenciales de los estados del Pacífico Mexicano, Baja California Sur, así como a la terminal de licuefacción de Topolobampo. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022

4

CRE autoriza 21 permisos de expendio al público de combustibles

La CRE autorizó hoy a 21 estaciones de servicio la comercialización de combustibles al público.

Durante la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se autorizaron 21 permisos de expendio al público de combustibles.

Se trata de las estaciones de servicio:

1. Auto Servicios Esther, S.A. de C.V., a ubicarse en Puebla.
2. Combuespacio, S. A. de C. V., a ubicarse en Guanajuato.
3. Gasolinera Lor Cast, S.A. de C.V., a ubicarse en Oaxaca.
4. GasolineroOrdemanS.A.deC.V.,a ubicarse en Tamaulipas.
5. Jesús Márquez Higareda, a ubicarse en Puebla.
6. Maria Luisa Pandur Bernardino, a ubicarse en Puebla
7. Mercantil Distribuidora, S. A. de C. V., a ubicarse en Tamaulipas
8. MercantilDistribuidora,S.A.deC.V.,a ubicarse en Tamaulipas
9. MercantilDistribuidora,S.A.deC.V.,a ubicarse en Tamaulipas
10. Nieto Pipelines, S.A. de C.V., a ubicarse en Quintana Roo.
11. Roberto Torres Juarez, a ubicarse en Michoacán de Ocampo.
12. Servi Benzin, S.A. de C.V., a ubicarse en Oaxaca.
13. Servicio Fácil del Sureste, S. A. de C. V., a ubicarse en Chiapas.
14. Servicio Fácil del Sureste, S. A. de C. V., a ubicarse en Chiapas.
15. Servicio Fácil del Sureste, S. A. de C. V., a ubicarse en Chiapas.
16. Servicio Fácil del Sureste, S. A. de C. V., a ubicarse en Veracruz de Ignacio de la Llave.
17. Servicio Fácil del Sureste, S. A. de C. V., a ubicarse en Chiapas.
18. Servicio FGS la Luz, S. A. de C. V., a ubicarse en Querétaro.
19. Servicios Conalcer, S. A. de C. V., a ubicarse en Guanajuato.
20. Super Servicio Gasolinero del Sur, S. A. de C. V., a ubicarse en Michoacán de Ocampo.
21. Super Servicios Jaripeo, S. A. de C. V., a ubicarse en Michoacán de Ocampo.

En la misma sesión se autorizó la modificación del permiso de expendio al público de petrolíferos a Servicio Chapluk, José Horacio Rivera Camargo y XO Servicio, por cambio de propietario.

Así como la modificación del permiso de expendio al público de petrolíferos mediante estación de servicio PL/8565/EXP/ES/2015, otorgado a gasolinera del Bosque, S. A. de C. V., por aumento en el número de módulos despachadores. OGM



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022

5

Piden fomentar la generación de energía renovable en lugar de reforma la constitución

Oscar Ocampo resaltó que la CFE no tiene la capacidad de absorber la demanda de energías renovables.

El coordinador de Energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Oscar Ocampo Albarrán, al manifestarse en contra de la reforma.

Expuso que imposibilitará a la CFE a hacer las inversiones que se requiere en la red transmisora, ya que habría escasos recursos para la inversión eléctrica.

Su prioridad sería la transmisión en lugar de la planeación del sistema y de la transición energética.

Resaltó que la empresa productiva del estado no tiene la capacidad de absorber la demanda de energías renovables.

Apuntó que el andamiaje legal actual está diseñado para desarrollar el sistema eléctrico. Enfatizó que este rubro tiene áreas de mejora, las cuales pueden solucionarse con creatividad regulatoria, por lo que no se requieren cambios constitucionales.

“La clave está en permitir que cada actor institucional y del mercado ejerzan sus responsabilidades de forma independiente y que la CFE invierta en la red de transmisión”, aseguró el experto.

Sostuvo que al ciudadano le importan tres cosas de la energía eléctrica: que sea confiable, de buen servicio, limpio y con precios competitivos.

Consideró que para lograr estos objetivos, es necesario fomentar la generación de energía renovable en lo posible y una transmisión suficiente confiable que minimice pérdidas.

Por otra parte, Víctor Florencio Ramírez Cabrera, en representación de la Plataforma México Clima y Energía, afirmó que no se requiere una reforma, toda vez que la planeación se puede hacer con el marco jurídico vigente.

Consideró que existe una estructura que sigue principios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Mencionó que se debe tener una red eléctrica inteligente que permita reducir los costos a los ciudadanos y se complemente con los recursos del Fondo Universal Eléctrico, y que se incluya la participación de interesados en el mercado.

Resaltó que las necesidades del sector es incrementar las capacidades de transmisión en Oaxaca y Tamaulipas y mejorar la confiabilidad de las reservas y la capacidad de alojamiento.

Enfatizó que la propuesta que hoy se analiza evita que los privados participen en transmisión y distribución, y sólo les permite un 46% de generación a los inversionistas, lo cual afecta al usuario, porque no garantiza el costo de energía más bajo.

Permite que una sola empresa tenga la mayoría de la energía que se produce en el país. OGM



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022

6

Reforma eléctrica no viola tratados internacionales: Nahle

La reforma eléctrica que necesita la gente

Nahle aseguró a miembros del PT que la reforma se cuidó para evitar conflictos internacionales.

La Secretaria de Energía, Roció Nahle, dijo hoy que la propuesta de reforma eléctrica del ejecutivo no es violatoria de tratados internacionales como el TMEC.

En una reunión con miembros del Partido del Trabajo (PT) la funcionaria dijo que la iniciativa del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, fue armada con mucho cuidado para evitar conflictos en tribunales internacionales.

“El Consejo Coordinador Empresarial argumenta que se viola la competencia, son cuatro temas, y en los cuatro hemos demostrado que no vamos a violar tratados internacionales”, dijo Nahle.

“Nos quieren amenazar con el petate del muerto, perdón por la expresión, al decir “vamos a ir ante tribunales internacionales”, falso, falso, no nos pueden amenazar porque nosotros también tenemos como.

Somos el Estado mexicano, dicen “págame lo que invertí” y manejan unas cantidades estratosféricas que no son comprobables, entonces, prácticamente no tenemos ningún problema con esto”, aseguró.

Nahle expresó además que la reforma será “realmente buena para todos los mexicanos”.

Por ello, pidió a los legisladores del PT comunicar los “beneficios” de la iniciativa presidencial en asambleas locales y ofreció el apoyo de técnicos de la Secretaría de Energía (SENER) para difundir el contenido de la propuesta. OGM

Durante la administración de Enrique Peña Nieto se realizó una reforma energética con el propósito de privatizar las actividades de las industrias petrolera y eléctrica. Fue una reforma con características peculiares. Las condiciones políticas y la herencia histórica no permitían vender las empresas estatales Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). Entonces lo que se hizo fue poner a estas empresas al servicio directo de los grandes consorcios privados. La consecuencia fue la caída dramática de la producción petrolera, así como la quiebra financiera de ambas empresas de la nación.

La CFE fue condenada a subsidiar a las empresas eléctricas privadas de una forma leonina, provocando, por un lado, la cancelación de sus nuevas inversiones productivas y, por otra parte, el alza de las tarifas a los consumidores domésticos.

El subsidio a las empresas eléctricas privadas se realizó de cuatro maneras, principalmente. Por un lado, se obligó a la CFE a comprar la electricidad generada por las compañías privadas. Por otro lado, se obligó a la CFE a pagar la energía eléctrica convenida, aunque esta no fuera entregada en su totalidad. También se obligó a la CFE a priorizar el uso de la energía eléctrica generada por particulares por encima de la energía generada por la propia CFE.

Y finalmente, se obligó a la CFE a prestar de forma casi gratuita la red pública de distribución a supuestas empresas privadas autogeneradoras que en realidad vendían electricidad de un particular a otro, sin tener que pagar el costo real de dicha transmisión a la empresa pública que la realizaba.

Esa reforma energética puso a las empresas públicas en calidad de financiadoras a fondo perdido de las empresas privadas. La CFE perdía recursos, utilizaba su propio presupuesto para entregárselo en los hechos a los privados y recuperaba algo de lo perdido aumentando las tarifas a las familias, a los consumidores domésticos.

Las empresas privadas elevaron sus ganancias y se expandieron a costa de los múltiples apoyos, facilidades y subsidios otorgados por el Estado. A las empresas públicas, impedidas de desarrollar su potencial y negocios, se les asignó el simple papel de subsidiar a los entes privados.

Los grandes perdedores con la reforma de Peña Nieto fueron el sector público encargado de llevar el servicio eléctrico a los hogares y las familias que necesitan acceso a la electricidad. El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

1 de febrero de 2022



Ricardo Aldana gana elección en Sindicato Petrolero

Al presentar su programa de trabajo, Aldana expuso que “se basa en cuatro estrategias fundamentales y 12 líneas de acción. El objetivo principal es elevar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores de planta, transitorios, jubilados, viudas y sus familias”.

Con el 88% de la participación de los trabajadores inscritos —72,000— para emitir su voto, Ricardo Aldana ganó la elección como secretario general del Sindicato Petrolero de la República Mexicana ([STPRM](#)) para los próximos dos años.

En una jornada electoral que inició a las 00:01 y concluyó a las 19:00 horas del 31 de enero de 2022, Aldana representará a los trabajadores a quienes prometió demandar a la dirección de **Petróleos Mexicanos** la reactivación de las plazas laborales faltantes y el cumplimiento de los derechos que se encuentran plasmados en el contrato colectivo de trabajo.

Hasta el cierre de la edición, Carlos Maldonado, secretario de ajustes del [STPRM](#), informó que se había ganado la elección por un amplio margen en las votaciones; no obstante se desconoce el total de votos que emitieron los más de 63,000 trabajadores de **PEMEX** que participaron en la jornada histórica celebrada tras dos años en los que quedó sin dirigente la organización sindical.

Cabe recordar que este proceso incluyó la participación de 25 candidatos interesados en representar al gremio petrolero, entre quienes destaca la senadora por **Morena**, Cecilia Sánchez, quien durante toda la jornada electoral hizo denuncias en redes sociales de actos de presión e intimidación a los trabajadores a la hora de emitir su voto.

Al presentar su programa de trabajo, **Aldana** expuso que “se basa en cuatro estrategias fundamentales y 12 líneas de acción. El objetivo principal es elevar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores de planta, transitorios, jubilados, viudas y sus familias”.

Destacó que las cuatro líneas de acción son: defender el contrato colectivo de trabajo, elevar la calidad de vida de los petroleros y sus familias, incrementar la [productividad laboral](#) y un nuevo modelo de operación de la oficina de la secretaría general.

Asimismo, dijo “defender el contrato colectivo de trabajo con tres líneas: salud, seguridad y empleo, que son las preocupaciones primordiales hoy en día de todos los trabajadores petroleros”.

Por otra parte, datos del **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** (CFCRL) revelaron que se presentaron 87 quejas y denuncias desde el inicio del proceso electoral, de las cuales 23 se registraron el día de la elección; mismas que la autoridad laboral informará si proceden o no en los próximos días.

Especialistas laborales comentaron que el Sistema Remoto de Votación Laboral, utilizado por primera vez en una elección sindical, representó un éxito, debido a la alta participación, pues del total de los trabajadores afiliados, 88,000, el 73% se registró para recibir su clave que le permitía emitir su voto de manera libre, personal, secreta.

Para ser candidato a la secretaría general, se impusieron 4 requisitos, de acuerdo con la convocatoria del sindicato petrolero, ser socio activo del sindicato, ser trabajador de planta, tener una antigüedad mínima de 10 años y tener al menos 25 años de edad.

Previo a informar el resultado, a través de redes sociales los trabajadores de la sección 48 en Azcapotzalco, **Ciudad de México**, se prepararon con las mesas y la sillas en un gran salón para recibir a Ricardo Aldana, tesorero del Sindicato e involucrado en el caso del Pemexgate.

“Ya se preparan para recibir a Ricardo Aldana con mesas, sillas y un gran banquete para darle la bienvenida a la nueva etapa del sindicalismo petrolero, la era de la libertad de expresión de la no discriminación y cero represión”, se lee en un mensaje en redes sociales. El Economista